

PILAY S.A.

AVISO

Por la presente se comunica informa a los efectos legales que pudieran corresponder el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, N° 240 del grupo N° PJ02 suscripto en fecha 12/11/2018 entre Pilay S.A. y el Sr. Mufarrege Leonardo Martín D.N.I. N° 23.814.727 ha sido extraviado por los mismos.

\$ 50 494132 Feb. 23

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

AVISO

Avellaneda, 24 de Agosto de 2021. Visto:... Considerando:... Por ello: El intendente Municipal de Avellaneda Decreta: Artículo 1) Rescindir el contrato N° 049 celebrado en fecha 30 de Octubre de 1995 con la Sra. Vera Claudia Raquel D.N.I. N° 23.535.583 y el Sr. Rodríguez Esteban D.N.I. N° 16.383.803, en relación al inmueble identificado Lote N° 4 de la Manzana 2 "S" de la ciudad de Avellaneda, por los motivos arriba expuestos. Artículo 2) Adjudicar a la Sra. Rodríguez Flavia Carina D.N.I. N° 35.453.477, Lote N° 4 de la Manzana 2 "S". Quien deberá suscribir un nuevo contrato que regule sus derechos y obligaciones. Artículo 3) El presente acto administrativo puede ser recurrido por los interesados mediante recurso de reconsideración ante esta autoridad municipal, dentro de los 10 días hábiles de notificada (Art. 66 y ss. Ley Provincial No 2756 - T.O Decreto N° 67/85- y modificatorias y Art. 1 Ley Provincial N° 12.071). Artículo 4) Publíquese edictos por el termino de ley en el B.O. Artículo 5) Notifíquese, publíquese, regístrese y archívese.

\$ 100 494025 Feb. 23

COMUNA DE LUIS PALACIOS

OFRECIMIENTO PUBLICO N° 02/2023

La Comuna de Luis Palacios, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, invita a presentar ofertas en el marco del Ofrecimiento Público N° 2/2023 con el objeto de concretar la venta sobre dos Lotes "O" de la Manzana N° 46 de nuestra localidad.

1. Precio: Base mínima del lote: \$ 4.500.000,00 (Pesos cuatro millones quinientos mil)

2. Forma de pago: Pago contado efectivo, cheque certificado o transferencia bancaria.
3. Consultas: Desde el día 07/02/23 hasta el 22/12/22 en el horario de 7.30 a 12:30 Hs.
4. Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 Hs. del día 23/02/23
5. Apertura de sobres: Hora 12:00 del día 23/02/2023.

Publíquense edictos por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL

Para todos los ítems precedentemente dichos se establece como lugar la Sede de la Comuna de Luis Palacios sita en calle Facundo Quiroga y Estrada - Tel.: 03476 - 499121.- Correo electrónico: secpriada@comunadeluispalacios.gob.ar.

Luis Palacios, 07/02/2023.

\$ 250 494046 Feb. 23 Feb. 27

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

DECRETO N° 625

En el Acto Administrativo mediante Decreto N° 625 Plan Adjudicaciones Individuales De Viviendas, que se tramitan por ante la Municipalidad de Avellaneda (SF), el intendente de la ciudad de Avellaneda ha decretado lo siguiente: Artículo 1): Formalizar la rescisión del Contrato N° 040 de fecha 11 de octubre de 1995, con los señores Miño Emiliano DNI N° 5.759.597 la Sra. Martínez Teresa Ángela DNI N°: 04.402.671 ambos fallecidos, referidos al inmueble individualizado como Lote 3 de la manzana 36 del Barrio Cooperación de la ciudad de Avellaneda. Artículo 2): El presente acto administrativo puede ser recurrido por los interesados mediante recurso de reconsideración ante esta autoridad municipal, dentro de los 10 días hábiles de notificada (Art. 66 y ss. Ley Provincial N° 2.756 - T.O Decreto N° 67/85 - y modificatorias y Art. 1 Ley Provincial N° 12.071). Artículo 3: Publíquense edictos por el termino de Ley en el BOLETÍN OFICIAL. Artículo 4): Notifíquese, publíquese, regístrese y archívese. Fdo. Licenciada Yamila Ferreyra. Contador Público Nacional Gonzalo Braidot.

Avellaneda, diciembre 2022.

\$ 100 494024 Feb. 23

DECRETO N° 731

En el Acto Administrativo mediante Decreto N° 731 Plan Adjudicaciones Individuales De Viviendas,

que se tramitan por ante la Municipalidad de Avellaneda (SF), el intendente de la ciudad de Avellaneda ha decretado lo siguiente: Artículo 1): Formalizar la desadjudicación del Contrato N° 184 de fecha 16 de septiembre de 2016, al señor BIASONI Aníbal Guillermo DNI N° 32.153.282, referidos al inmueble individualizado como Lote 212 de la manzana 3 "S" del Barrio Cooperación de la ciudad de Avellaneda. Artículo 2): El presente acto administrativo puede ser recurrido por los interesados mediante recurso de reconsideración ante esta autoridad municipal, dentro de los 10 días hábiles de notificada (Art. 66y ss. Ley Provincial N° 2.756 - T.O Decreto N° 67/85 - y modificatorias y Art. 1 Ley Provincial N° 12.071). Artículo 3): Publíquense edictos por el termino de Ley en el BOLETÍN OFICIAL. Artículo 4): Notifíquese, publíquese, regístrese y archívese. Fdo. Contador Público Nacional Gonzalo German Braidot.

Avellaneda, 31 de enero de 2023.

\$ 100 494026 Feb. 23

DECRETO N° 728

En el Acto Administrativo mediante Decreto N° 728 Plan Adjudicaciones Individuales De Viviendas, que se tramitan por ante la Municipalidad de Avellaneda (SF), el intendente de la ciudad de Avellaneda ha decretado lo siguiente: Artículo 1): Formalizar la desadjudicación del Contrato N° 944 de fecha 21 de enero de 2019, al señor AVILA Alexis Damián DNI N° 33.175.864, referidos al inmueble individualizado como Lote 10 de la manzana 212 del Barrio Don Pedro de la ciudad de Avellaneda. Artículo 2): El presente acto administrativo puede ser recurrido por los interesados mediante recurso de reconsideración ante esta autoridad municipal, dentro de los 10 días hábiles de notificada (Art. 66 y ss. Ley Provincial N° 2.756 - T.O Decreto N° 67/85 - y modificatorias y Art. 1 Ley Provincial N° 12.071). Artículo 3): Publíquense edictos por el termino de Ley en el BOLETÍN OFICIAL. Artículo 4): Notifíquese, publíquese, regístrese y archívese. Fdo. Contador Público Nacional Gonzalo Braidot.

Avellaneda, 31 de enero del año 2023.

\$ 100 494027 Feb. 23

DECRETO N° 732

En el Acto Administrativo mediante Decreto N° 732 Plan Adjudicaciones Individuales De Viviendas, que se tramitan por ante la Municipalidad de Avellaneda (SF), el intendente de la ciudad de Avellaneda ha decretado lo siguiente: Artículo 1): Formalizar la desadjudicación de la Cesión de Derechos N° 1021 de fecha 25 de enero de 2019, al señor NÚÑEZ Juan Ramón DNI N° 36.508.518, referidos al inmueble individualizado como Lote 20 de la manzana 202 del Barrio Don Pedro de la ciudad de Avellaneda. Artículo 2): El presente acto administrativo puede ser recurrido por los interesados mediante recurso de reconsideración ante esta autoridad municipal, dentro de los 10 días hábiles de notificada (Art. 66 y ss. Ley Provincial N° 2.756 - T.O Decreto N° 67/85 - y modificatorias y Art. 1 Ley Provincial N° 12.071). Artículo 3): Publíquense edictos por el termino de

Ley en el BOLETÍN OFICIAL. Artículo 4): Notifíquese, publíquese, regístrese y archívese. Fdo. Contador Público Nacional Gonzalo Braidot.

Avellaneda, 31 de enero de 2023.

\$ 100 494028 Feb. 23

DECRETO N° 730

En el Acto Administrativo mediante Decreto N° 730 Plan Adjudicaciones Individuales De Viviendas, que se tramitan por ante la Municipalidad de Avellaneda (SF), el intendente de la ciudad de Avellaneda ha decretado lo siguiente: Artículo 1): Formalizar la desadjudicación del Contrato N° 559/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014, a la señora Benítez Romina Vanesa DNI N° 31.706.839, referidos al inmueble individualizado como Lote 19 de la Manzana 86 "O" del Barrio Belgrano de la ciudad de Avellaneda. Artículo 2): El presente acto administrativo puede ser recurrido por los interesados mediante recurso de reconsideración ante esta autoridad municipal, dentro de los 10 días hábiles de notificada (Art. 66 y ss. Ley Provincial N° 2.756 - T.O Decreto N° 67/85 - y modificatorias y Art. 1 Ley Provincial N° 12.071). Artículo 3): Publíquense edictos por el termino de Ley en el BOLETÍN OFICIAL. Artículo 4): Notifíquese, publíquese, regístrese y archívese. Fdo. Contador Público Nacional Gonzalo Braidot.

Avellaneda, 31 de enero de 2023.

\$ 100 494029 Feb. 23
